



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2011 00535 00
Demandante(s)	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	INVERSIONES SURATEX S.A.S
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	1149V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito emitido por BANCO DE OCCIDENTE, en respuesta al oficio No. 206V del 7 de abril de 2022, donde informa que el señor WILSON DARIO TORRES CHAMORRO y otros, no presenta vínculo con el banco en cuenta corriente, cuenta de ahorros y depósito a término nacional.

Adicionalmente el BANCO DE BOGOTÁ, allega respuesta al oficio oficio No. 204V del 7 de abril de 2022, indicando que el señor WILSON DARIO TORRES CHAMORRO, no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros y CDTs.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M

